

Introducción	1
A. Una diversidad de concepciones	5
B. Un concepto operativo	9
C. Las dimensiones de la globalización	13
D. Objetivos y alcance del informe	19

GLOBALIZACIÓN, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD JURÍDICA

Una exploración sobre los efectos de la globalización
en los Poderes Judiciales de Iberoamérica¹

Dr. Sergio López Ayllón²

INTRODUCCIÓN

La idea de vivir en un mundo "globalizado" ha tomado carta de naturalización en la opinión común del nuevo siglo. Luego de su incorporación relativamente reciente en el discurso cotidiano,³ la "globalización" parece un hecho consumado, incluso irreversible. Sin embargo, su significado

¹ Estudio preparado para la VIII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia bajo los auspicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos.

² Sergio López Ayllón es doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Obtuvo su maestría en sociología del derecho y relaciones sociales por la Universidad de Derecho y Ciencias Sociales de París (París III). Investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México (1995-2000), también formó parte del equipo mexicano que negoció el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1991-1994). Especialista en sociología del derecho, derecho comercial internacional y derecho de la información, ha escrito extensamente en cuestiones relacionadas con la globalización y la transición jurídica. Ha recibido varios premios por sus trabajos de investigación. Actualmente se desempeña como Coordinador General de Proyectos Especiales de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria del Gobierno de México.

El autor agradece los comentarios y aportaciones de don Juan Díaz Romero, ministro de los Suprema Corte de Justicia de México y de los doctores Héctor Fix-Fierro y Antonio Caballero Juárez, investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. El autor contó con la invaluable asistencia de investigación de Alfredo González.

³ El uso del sustantivo "globalización" o "mundialización" data de hace poco menos de dos décadas. Este vocablo, aunque ya se había utilizado antes, sólo se reconoció como significativo en el mundo académico a principios de los años ochenta. Durante la segunda mitad de esa década, el uso del término se generalizó en los diferentes ámbitos de la vida social. Desde principios de los noventa, el concepto se usa de forma generalizada, incluso indiscriminada, y aunque de manera vaga e imprecisa, ha pasado a formar parte de la conciencia global. Véase: Robertson 1992, 8; Giddens 1999, 19-20.

es aún vago y su valor explicativo, si tiene alguno, es por lo menos controvertido. Por ello no resulta sorprendente que su uso se haya convertido en una especie de "llave maestra" que sirve para explicar todo y nada, desde ambos extremos del espectro ideológico. Término que con frecuencia oscurece más que ilumina, el concepto de "globalización" busca expresar la conciencia de los profundos cambios que han acontecido en el mundo durante las últimas décadas y que han afectado la vida cotidiana de los habitantes del planeta.

Preocupados por el entorno mundial, una de las áreas temáticas sobre las que se reflexionó durante la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, fue la relativa al impacto de la globalización y la seguridad jurídica. Una de sus conclusiones fue la siguiente:

Estudiar y examinar, por expertos y juristas especializados, las implicaciones que los fenómenos globalizadores en curso comportan en relación con los rasgos definidores del Estado de Derecho y, en particular, con el principio de seguridad jurídica como postulado esencial del mismo, así como los principios de equidad y reciprocidad que deben regir a las inversiones.⁴

Con base en las consideraciones incluidas en el documento de fundamentación sobre "Globalización y seguridad jurídica" aprobado en la VII Cumbre, se precisó como materias específicas del estudio las siguientes:

- a) Las implicaciones del movimiento globalizador en relación con el Estado de Derecho y el principio de seguridad jurídica, actualizando el trabajo de los maestros Aguilar y Pajares.
- b) Tomando en cuenta los principios de equidad y reciprocidad que deben regir las inversiones extranjeras qué reglas jurídicas podrían proponerse o sugerirse para que no se lesione la soberanía, la ecología y el sustrato social de los países receptores.
- c) El impacto de la globalización y de la procuración de la seguridad jurídica en Iberoamérica, tomando en consideración, equitativamente, no sólo los intereses de los inversionistas extranjeros, sino también de los países receptores.⁵

A partir de este mandato pueden inferirse tres objetivos específicos del informe, a saber:

⁴ "Globalización y seguridad jurídica". Documento de fundamentación. VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, México, 2002, disco compacto.

⁵ *Idem*.

1. Establecer un marco conceptual que permita encuadrar la discusión sobre la globalización y sus implicaciones para el Estado, el derecho y la seguridad jurídica.
2. Aportar elementos que permitan una evaluación objetiva de los beneficios y riesgos de la globalización para los países de Iberoamérica, con especial atención a las cuestiones relacionadas con la inversión.
3. Avanzar en la comprensión de los impactos de la globalización en los poderes judiciales y presentar recomendaciones concretas para su adaptación al nuevo entorno mundial.

Para cumplir adecuadamente estos objetivos resulta necesario advertir que, en términos metodológicos, un estudio sobre la globalización enfrenta problemas importantes. La delimitación de un objeto de estudio⁶ tan escurridizo como impreciso obliga a tomar partido frente a una multiplicidad de significados posibles. Una revisión rápida de la literatura sobre el tema, lejos de esclarecer el panorama lo hace aún más complejo. ¿Se trata de una época histórica, de un proceso económico, de una teoría o de un paradigma? (Reich 1998). Resulta por ello indispensable, si se quiere elaborar un estudio con un mínimo de rigor, precisar y justificar la perspectiva desde la cual se elaborará.

⁶ Sobre la construcción rigurosa de objetos de estudios, véase Pierre Bourdieu *et al.*, 1983, 51 y ss.

A. Una diversidad de concepciones

En las últimas décadas se ha publicado una enorme bibliografía sobre la globalización,⁷ que comprende desde estudios científicos hasta panfletos ideológicos o libros de divulgación.⁸ A pesar de ello, no existe en el ámbito académico una teoría generalmente aceptada sobre este fenómeno (Ianni 1996). Pueden identificarse, sin embargo, tres grandes líneas de pensamiento que intentan explicarla: la de los "globalizadores", la de los "escépticos" y la de los "transformadores" (Held et al., 2001, XXX-XLI).

En primer término, la de los "globalizadores," quienes comparten la convicción de que la economía está construyendo una nueva forma de organización social que suplantará a los Estados nación como las unidades económicas

⁷ Resulta imposible dar cuenta de la enorme bibliografía que, desde todos los ángulos, se ha producido en los años recientes sobre la globalización. En la bibliografía de este informe se refieren las fuentes que se utilizaron directamente para su elaboración. Sin embargo, para el autor resultan especialmente esclarecedores los siguientes estudios: Durand, Lévy y Retaille 1993; Giddens 1993; Badie 1995; Ohmae 1995; Boyer y Drache 1996; Strange 1996; Dicken 1998; Gray 1998; Giddens 1999; Held et al., 1999; Castells 2000; Hutton y Giddens 2000; Gilpin 2001; Stiglitz 2002.

⁸ Existe una amplia literatura de divulgación, de muy diversa calidad, sobre la cuestión de la globalización. Entre las publicaciones serias recientes véase, entre otras, Yergin y Stanislaw 1998; Friedman 1999; Micklethwait y Wooldridge 2003.

y políticas primarias del mundo. Así, "las fuerzas impersonales del mercado mundial, integrado después de la posguerra más por las empresas privadas en el ámbito financiero, industrial y comercial que por decisiones cooperativas de los gobiernos nacionales, son ahora más poderosas que los Estados a quienes se supone pertenece la máxima autoridad política sobre la sociedad y la economía" (Strange 1996, 4)

La segunda corriente agrupa a los "escépticos", quienes sostienen que la globalización es un mito, pues los niveles actuales de interdependencia económica no son los más elevados en la historia. Según estos autores, lo que observamos es un proceso de regionalización en tres grandes bloques económicos (América del Norte, Europa y Asia Pacífico); la "internacionalización" –no la globalización– ha sido posible gracias a la acción y el apoyo de los Estados nacionales, de los cuales depende en gran medida (Boyer 1996; Krugman 1997).

Finalmente, una tercera tesis, la de los "transformadores", sostiene que los procesos que se viven ahora no tienen precedente histórico, que los gobiernos y las sociedades deberán ajustarse a un mundo en que no existe más una clara distinción entre lo nacional y lo internacional, y que la globalización está transformando profundamente el poder del Estado, la política mundial y la forma de vida de los habitantes del planeta (Giddens 1999). De este modo, la deslocalización de la actividad económica está provocando una reorganización de las economías nacionales. Del mismo modo, aunque los Estados mantienen aún la última decisión legal sobre lo que sucede en sus territorios, esto se yuxtapone a la jurisdicción en expansión de las organizaciones internacionales y aun locales. Por ello la globalización no implica necesariamente la pérdida de poder para los Estados nacionales, sino que los obliga a una reestructuración que les permita "dar respuesta a la creciente complejidad de los procesos de gobierno en un mundo más interconectado" (Held *et al.*, 2001, XLI). El cuadro 1 sintetiza los principales aspectos de cada una de estas visiones.

CUADRO 1
VISIONES SOBRE LA GLOBALIZACIÓN*

	Globalizadora	Escéptica	Transformadora
¿Qué hay de nuevo?	Una era global	Bloques comerciales, un gobierno territorial débil	Niveles sin precedente de interconexión global
Característica dominante	Capitalismo global, gobierno y sociedad civil global	Un mundo menos interdependiente que a final del s. XIX	Interconexión densa, intensiva y extensiva
Poder Estados nacionales	En disminución	Reforzado o mejorado	En reestructuración
Fuerzas impulsoras	Capitalismo y tecnología	Estados y mercados	Fuerzas combinadas de la modernidad (individuos, mercados, Estado, tecnología)
Concepto de globalización	Reordenamiento de la estructura de la acción humana	Internacionalización y regionalización	Reordenamiento de las relaciones interregionales y de la acción a distancia
Horizonte histórico	Sociedad global	Bloques regionales/choque de civilizaciones	Integración y fragmentación simultáneas
Resumen del argumento	Fin del Estado	Internacionalización depende de la voluntad del Estado	Transformación del poder del Estado y la política mundial

*Fuente: Held (2001, XLI) con adaptaciones introducidas por el autor del informe.

B. Un concepto operativo

La diversidad de posiciones y la multiplicidad de significados posibles que entraña el concepto de globalización obligan, metodológicamente, a tomar una posición frente a ellas. La elaboración de un concepto operativo preliminar nos permitirá alejarnos de las nociones de sentido común⁹ a favor de una primera noción científica, con la cual se podrá elaborar una construcción teórica explícita a partir de la cual se desarrollará el trabajo.¹⁰ Así, no se trata de proponer una definición dogmática que cierre la discusión, sino de explicitar el punto de vista a partir del cual observaremos en este estudio el fenómeno de la globalización.

Existen innumerables definiciones posibles de lo que es la globalización.¹¹ En este informe, siguiendo de cerca el concepto propuesto por David Held y sus colegas (Held *et al.*, 2001, XLVII-L) utilizaremos la siguiente definición.

⁹ En particular se trata de alejarse de una visión que identifica a la globalización con la aplicación en el mundo de las políticas neoliberales en las décadas de los ochenta y noventa, especialmente en los países de América Latina y del antiguo bloque socialista. Como veremos adelante, si bien estas políticas se aplicaron en contextos globales, no pueden confundirse con la globalización.

¹⁰ Sobre la función epistemológica de las definiciones preliminares, véase Bourdieu *et al.*, 1983, 28-29.

¹¹ La globalización puede conceptualizarse, entre otras posibilidades, como una "acción a distancia" (Giddens 1993); como un "complejo conjunto de procesos que actúan de manera desigual en el tiempo y el

CUADRO 2 DEFINICIÓN OPERATIVA DE LA GLOBALIZACIÓN

La **globalización** puede entenderse como un conjunto de procesos que engloban una transformación en la organización temporal y espacial de las relaciones y transacciones sociales, y que genera flujos y redes de actividad e interacción (económica, política y cultural) entre Estados, regiones y continentes.

Los **flujos** son los movimientos de mercancías, servicios, personas, símbolos e información en el espacio y el tiempo.

Las **redes** se refieren a las interacciones regularizadas o que siguen una pauta entre agentes independientes (personas, empresas, organizaciones, gobiernos).

Este concepto, que se vincula con las tesis "transformadoras", implica considerar que existe una reestructuración de la acción humana en el tiempo y el espacio.¹² Por ello, y esto es de vital importancia, existe un continuo que va de lo local a lo global, pasando por lo nacional y lo regional.¹³ Así, en un extremo, se encuentran los flujos, las relaciones y las redes que están organizadas sobre una base local o nacional; en el otro las relaciones, transacciones y redes que se dan en una escala más amplia y que pasan por el nivel transfronterizo (regional y transcontinental). Es en este último nivel que se dan los fenómenos propiamente globalizados, sin embargo es su vinculación con lo local y lo nacional lo que, en última instancia, está generando los cambios en la estructura de la organización de la acción humana. En otras palabras, aunque resultaría difícil afirmar que los intercambios a nivel local o

espacio" (Dicken 1998, xiv); una "compresión del tiempo y el espacio que genera efectos desorientadores y disruptivos sobre las prácticas políticas y económicas" (Harvey 1989); la "supresión de las barreras al libre comercio y la mayor integración de las economías nacionales" (Stiglitz 2002, 11); la "creciente vinculación de las economías nacionales a través de los flujos comerciales y financieros así como la inversión extranjera directa por las empresas multinacionales" (Gilpin 2002, 299); o simplemente como "el más libre flujo de bienes, servicios, ideas y personas en el mundo" (Micklethwait y Wooldridge 2003, xix).

¹² Giddens 1993, 61 y ss. Expone que, como resultado de una compleja evolución tecnológica que se inició en el siglo XVI, se ha producido una gradual separación del tiempo y el espacio. En las sociedades premodernas, tiempo y espacio estaban ligados necesariamente. El "cuándo" estaba ligado al "dónde" o estaba identificado por la regularidad de los fenómenos temporales, y las interacciones humanas estaban localizadas en tanto ocurrían en lugares concretos. La aparición del reloj mecánico y su difusión permitió expresar dimensiones uniformes de tiempo vacío y, por tanto, la designación de "zonas" del día, condición necesaria para la existencia de las sociedades industriales. El "vaciado temporal" permitió posteriormente el "vaciado espacial", ya que la coordinación a través del tiempo hizo posible el control del espacio. El desarrollo del espacio vacío puede entenderse como la separación del espacio y el lugar, entendido éste como el "local" que refiere a los asentamientos físicos de la actividad social ubicada geográficamente. En las sociedades modernas, y como resultado de los avances en los medios de comunicación, la separación del espacio y el lugar permite las relaciones entre los "ausentes", localizados a distancia, pero interactuando a través del espacio. Sólo bajo estas condiciones pueden operar, por ejemplo, las empresas transnacionales y los organismos internacionales.

¹³ Por región se entiende el agrupamiento geográfico, jurídico o funcional de varios Estados o naciones identificables por alguna característica común (idioma, religión, económica, política, etc.) y con una interacción común en relación con el resto del mundo.

nacional constituyen parte de la globalización, es claro que esos intercambios locales y nacionales están siendo modificados cuando se vinculan de manera directa o indirecta con aquellos que se dan a una escala mayor.

En este sentido puede hacerse una doble afirmación. Por un lado, estos vínculos regularizados¹⁴ provocan que lo que sucede en un país o región afecte a los individuos y comunidades de localidades que se encuentran en otras partes del mundo, y viceversa. Por otro lado, los fenómenos globalizados siempre tienen una manifestación local. Existe así una relación compleja y dinámica, de intensidad variable, entre lo local y lo global.

¹⁴ Resulta importante insistir en que la globalización implica que estos vínculos se den de manera regular y no sólo de modo casual o fortuito.

C. Las dimensiones de la globalización

La definición propuesta no puede dar cuenta de toda la complejidad de la globalización. Por ello, Held y sus colegas han propuesto ocho dimensiones que, en conjunto, permiten mostrar de manera más clara las diversas formas históricas que puede adoptar el fenómeno y hacer su evaluación cuantitativa y cualitativa (Held *et al.*, 2001, L-LXIII).

Las primeras son las cuatro siguientes dimensiones espacio-temporales:

- El alcance de las redes de relaciones e interconexiones.
- La intensidad de los flujos y los niveles de actividad dentro de esas redes.
- La velocidad o rapidez de los intercambios.
- La tendencia (alta o baja) de la repercusión de estos fenómenos sobre las comunidades particulares.

Las otras cuatro dimensiones delinean el "perfil organizacional específico" de la globalización y son las siguientes: "infraestructura", "institucionalización", "estratificación" y "modos de interacción".

La infraestructura se refiere a las condiciones materiales que permiten los flujos y las redes. Estas condiciones están estrechamente vinculadas al desarrollo tecnológico de los medios de comunicación e información que, en poco más de un siglo, alteraron de forma dramática las posibilidades de tener interacciones a distancia, pero también a condiciones simbólicas (por ejemplo el lenguaje)¹⁵ e incluso jurídicas. Resulta obvio que la existencia o carencia de esta infraestructura puede facilitar o restringir el alcance y la intensidad de los intercambios.

CUADRO 3 DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Hacia 1840, Sir Charles Weatstone y Samuel Morse inventan el telégrafo; el gramófono aparece a principios de la segunda mitad del siglo XIX; en 1876, Bell envía el primer mensaje telefónico; para 1895, Marconi y Popoff transmiten mensajes inalámbricos; hacia 1894 son proyectadas las primeras películas, y en 1904 se transmiten imágenes por aparatos fototelegráficos. En el siglo XX, en 1906, Fessender transmite la voz humana por la radio, y en 1923 se logran enviar las primeras imágenes de televisión; las primeras redes de radio se establecen hacia 1929 y las de televisión en 1930; las primeras computadoras aparecen en los años cuarenta, y el Pájaro Madrugador, primer satélite comercial de intercomunicación, es lanzado en 1962. Hacia principios de las década de los setenta, la alianza entre las telecomunicaciones y la informática permite el vertiginoso desarrollo del Internet y la "red de redes" (*world wide web*), que para los noventa alcanzó una cobertura mundial nunca antes imaginada. Las innovaciones tecnológicas que han ocurrido en la última década, en particular la convergencia de las telecomunicaciones, la informática y los medios audiovisuales a través de la tecnología digital, están produciendo una profunda revolución en la capacidad social de procesar, almacenar y transmitir información. Los servicios relacionados con la información han creado auténticos espacios "virtuales", deslocalizados y no jerarquizados, donde circulan diariamente millones de unidades de información, y amplía el horizonte de la acción humana (Guédeon 1996; Cohen-Tanugi 1999; Geer 2003).

La institucionalización se refiere a la regularización de las pautas de interacción. Así, la globalización supone la creación de mecanismos de interacción que se repiten en el espacio y el tiempo, y no son meros intercambios esporádicos. Las relaciones que suponen, por ejemplo, las redes de organizaciones no gubernamentales ambientales o comerciales, muestran claramente patrones establecidos y regulares de interacción, aunque de intensidad variable. El fenómeno es todavía más claro en las relaciones que se establecen entre diversos agentes económicos, por ejemplo a través de la integración de

¹⁵ No es casual, por ejemplo, que el idioma inglés se haya convertido en una especie de *lingua franca* a través de la cual se da una gran parte de los intercambios económicos y científicos.

diferentes proveedores locales a una empresa transnacional, y que suponen patrones de comportamiento perfectamente bien definidos.

La tercera dimensión, la estratificación, está directamente vinculada con los modos de ejercicio del poder. En efecto, el poder es un fenómeno relacional, pero también estructural. Cualquier institución condiciona y limita la acción de los individuos y, por ello, rara vez constituye un espacio neutral para la acción; las pautas de autoridad les confieren a unos el derecho de tomar decisiones y a otros no. La globalización transforma la organización, distribución y ejercicio del poder en términos de jerarquía (dimensión espacial) y desigualdad (dimensión social). Así, "la jerarquía se refiere a las asimetrías en el control, el acceso y la interconexión de las redes y las infraestructuras globales, mientras que la desigualdad denota los efectos asimétricos de los procesos de globalización sobre las oportunidades de vida y bienestar de los pueblos, las clases, las agrupaciones étnicas y los sexos" (*Idem*, LV).

Finalmente, la cuarta dimensión se refiere a las formas de interacción posibles. De manera general pueden identificarse modos de interacción coercitivos, cooperativos, competitivos o conflictivos. Por su parte, los instrumentos de poder principales son los militares y los económicos.

Con base en los ocho criterios anteriores es posible, de acuerdo con Held, construir cuatro tipologías de globalización en función de las diversas configuraciones posibles, como muestra el cuadro siguiente:

CUADRO 4
TIPOLOGÍAS DE LA GLOBALIZACIÓN*

Tipo	Intensidad	Velocidad	Repercusión
Densa	Alta	Alta	Alta
Difundida	Alta	Alta	Baja
Expansiva	Baja	Baja	Elevada
Escasa	Baja	Baja	Baja

*Fuente: Elaboración propia con datos de (Held et al., 2001, LVI-LXIII)

Lo anterior permite explicar por qué existen diversos modos de percibir la globalización, pero también que ésta no es uniforme ni lineal, sino que puede adoptar diferentes y específicas configuraciones históricas y que es altamente compleja y diferencial, por lo que admite diferentes puntos de observación.

Vale la pena detenerse en este aspecto. En la opinión común, la globalización se percibe más como un acontecimiento que como un proceso, y se suele enfatizar algunas de sus consecuencias, sin alcanzar a comprender que en realidad tiene múltiples manifestaciones, según sea la perspectiva desde la que se analice.

Por otro lado, se asume que es un fenómeno que afecta por igual a todos, sin diferenciar que en realidad es un proceso, o mejor, una serie de procesos altamente diferenciales y asimétricos que dependen de condiciones materiales y estructurales específicas. En este sentido, la globalización no implica una lógica de evolución histórica lineal, sino refleja un complejo entramado de interacciones que se traslapan y modifican recíprocamente, y constituye más bien un conjunto de procesos de reestructuración dinámicos de las coordenadas de la acción social.¹⁶

Aunque el marco de referencia que hemos expuesto permite "objetivizar" el fenómeno de estudio y con ello neutralizar posiciones ideológicas, nos parece necesario explicitar cómo se valora este fenómeno. A este respecto, el autor del informe hace propia la posición que el connotado economista Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, en su obra *Globalization and its Discontents* (traducida al español como *El malestar en la globalización*) ha expresado en los siguientes términos:

Creo que la globalización –la supresión de las barreras al libre comercio y la mayor integración de las economías nacionales– puede ser una fuerza benéfica y su *potencial (sic)* es el enriquecimiento de todos, particularmente de los pobres; pero creo también que para que esto suceda es necesario replantearse profundamente el modo en que la globalización ha sido gestionada. ... (Stiglitz 2002, 11).

¹⁶ Para una discusión sobre la acción social como concepto sociológico, véase Rocher 1968.

Como se verá adelante, una de las tesis centrales de este estudio es que el papel que puede y debe jugar el Estado nacional no es el de retirarse o abdicar de su función, sino lo contrario. Una adecuada comprensión del nuevo entorno global en el que actúa debe servirle para fortalecer su función de orientar las políticas públicas, asegurar el mayor bienestar posible a su población y reforzar los mecanismos que contribuyan a una mejor distribución de la riqueza. Este es el reto.

Todo lo anterior tiene importantes consecuencias para el informe que se presenta. En efecto, dada la extensión que puede implicar un estudio genérico sobre la globalización, pues son muy pocas las áreas de la vida social que escapan a ella, resulta necesario delimitar sus objetivos y precisar su alcance.

D. Objetivos y alcance del informe

Los objetivos del informe implican que el estudio se desarrolle en varios planos relacionados. En un primer momento, resulta necesario explorar la relación entre globalización y Estado nacional (Sección II). Se trata de determinar en qué medida ese fenómeno está afectando la estructura del Estado y cuáles son sus implicaciones. En particular, dada la estrecha vinculación de la globalización con el desarrollo de un mercado mundial, se estudiará la relación que existe entre el Estado y el mercado. El informe postula que el funcionamiento adecuado de los mercados requiere necesariamente de la intervención del Estado, y se hace un recuento de los instrumentos con que éste cuenta para regularlo. Una vez establecido el marco de referencia general, el estudio se concentrará en un análisis más detallado de la globalización en el contexto de los Estados iberoamericanos, particularmente en las últimas décadas del siglo XX. En concreto quiere identificar ventanas de riesgo y oportunidad relacionadas con los aspectos económicos del crecimiento y la inversión.

En un segundo momento se profundizará en el análisis de las implicaciones que tiene la globalización sobre el derecho, los poderes judiciales y la segu-

ridad jurídica (Sección III). En efecto, en la medida en que en una visión ampliamente aceptada existe un binomio indisociable entre Estado y derecho, y que el primero está pasando por un proceso de reestructuración derivado de la globalización, se intentará demostrar que la globalización tiene consecuencias importantes para el fenómeno jurídico. Así, luego de establecer la posibilidad de un cambio de paradigma en la concepción del derecho, se identificarán algunos de los campos jurídicos en los cuales la globalización ha tenido una mayor incidencia.

Lo anterior nos permitirá entrar de lleno al análisis específico de la globalización sobre los poderes judiciales. En concreto, se trata de identificar en qué medida y en qué forma los aparatos judiciales están sufriendo el impacto de los cambios del entorno global. Esta reflexión estará orientada de manera específica por la relación entre el derecho interno y el internacional, la generación de reglas y valores democráticos, la incidencia de las decisiones judiciales en las economías de mercado y la seguridad jurídica, cuestiones todas de las cuales son garantes los poderes judiciales de la región.

El estudio concluye, congruente con su mandato, con un conjunto de recomendaciones. Éstas no constituyen conclusiones definitivas, sino líneas de reflexión que buscan enriquecer un debate necesario.